JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE REINOSA

CVE-2015-11150 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 448/2014.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1.

Hago saber: Que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 al número 0000448/2014 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

1°.- Finca n° 7748 del Ayuntamiento de Campeo de Yuso que según descripción registral figura del siguiente modo:

URBANA. Casa en término de La Población de Yuso, calle de la Reñía, señalada con el número cincuenta y uno, mide nueve metros de frente, por doce de fondo, se compone de planta baja, piso en alto, cuadra, pajar y desván, corral, portal y huerto; linda derecha entrando al Este, casa de Félix Ruiz, y por los demás vientos, ejido.

Según escritura y descripción catastral figura como:

URBANA.- Casa en término de La Población (Ayuntamiento de Campeo de Yuso), señalada con el número diez de gobierno, compuesta de planta baja, planta primera, planta segunda y terreno accesorio. La planta baja con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188 m2) se destina a vivienda de cuarenta y tres metros cuadrados (43 m2); a industrial (cuadra) de cien metros cuadrados (100 m2) y a almacén de cuarenta y cinco metros cuadrados (45 m2). La planta primera, de ciento cuarenta y seis meros cuadros (146 m2) se destina a vivienda de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m2) y a industrial (pajar) de cien metros cuadrados (100 m2). La Planta Segunda de cuarenta y tres metros cuadrados (43 m2) se destina a almacén por lo que la superficie total construida es de trescientos setenta y siete metros cuadrados (377 m2); el terreno accesorio tiene una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340 m2), por lo que la superficie total del suelo es de quinientos veintiocho metros cuadrados (528 m2).

Prado en La Población, Ayuntamiento de Campoo de Yuso, al sitio de Las Quintanas, que mide una hectárea once áreas y ochenta y nueve centiáreas (11.109 m2) y linda: Norte, con la parcela 9001 camino, según manifiestan los comparecientes; Sur, con la parcela 001, embalse del Ebro; Este, con la parcela 9001 camino y con la parcela 5566, propiedad de la Junta Vecinal de Corconte: y Oeste, con la parcela 20 propiedad de Amelia Ruiz Lucio.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Reinosa, 22 de abril de 2015.
La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2015/11150

CVE-2015-11150